

¿Tecnología transformadora?

Por Valeria España

“(...)el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable. Es necesario removerlo, instigarlo, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad”

Rita Segato

Las discusiones que se dieron en la última semana a propósito del hombre que logró liberarse de la tobillera electrónica que estaba obligado a portar por razones de violencia doméstica, evidencia las dificultades que prevalecen en nuestra sociedad en relación a la comprensión de la complejidad del fenómeno de la violencia de género.

Algunos medios de comunicación abordaron el tema transmitiendo a la opinión pública que esta medida de reciente implementación es poco efectiva. Llamó especialmente mi atención, la entrevista del 2 de abril que Cotello y Andrioli, realizaron a Marisa Linder¹, para conocer “a profundidad” como se había activado el protocolo de actuación del Centro de Comando Unificado del Ministerio del Interior en virtud del “rompimiento de la tobillera electrónica” y la “liberación” de aquel hombre.

A mi juicio, el tratamiento del tema por parte del y la periodista y el tono inquisitivo del enfoque sostenido a lo largo de la entrevista, transmitió a la audiencia que existían dudas razonables para desestimar una de las políticas preventivas en materia de violencia doméstica más importante de los últimos años.

El riesgo de este abordaje, a simple vista inofensivo, acarrea múltiples consecuencias asociadas al fortalecimiento de uno de los aspectos por los cuales muchas mujeres no acuden a denunciar situaciones de violencia ante la justicia, y que precisamente está vinculada a la desconfianza generalizada y al temor frente a la poca efectividad de los recursos disponibles por parte de los operadores judiciales y policiales.

El abordaje realizado por Cotello y Andrioli, supone la existencia de un error conceptual básico relacionado al cabal entendimiento del alcance de las funciones de la tobillera electrónica, la cual es una medida preventiva que

¹ La entrevista puede escucharse en <http://www.espectador.com/noticias/261780/marisa-lindner-mi-la-prioridad-en-caso-de-un-agresor-que-se-quita-la-tobillera-electronica-es-protoger-a-la-victima>

busca dotar de mayor efectividad la protección de víctimas de violencia doméstica mediante un sistema tecnológico de localización de personas.

El carácter instrumental de las pulseras electrónicas es un factor fundamental a tener en cuenta para considerar que es un sistema de protección y prevención que opera únicamente para las mujeres que lograron acceder a la justicia y denunciar a su agresor. En este sentido este sistema dota de eficacia medidas que anteriormente no protegían la integridad ni la vida de muchas mujeres -aún cuando había denunciado su situación ante las autoridades competentes-.

En otras palabras, de no haberse implementado esta política, en este caso concreto, el sistema de alarma del incumplimiento de la orden de restricción de este hombre no hubiera sido activado por la “tobillera”, sino por la afectación de la salud o la vida de la víctima en cuestión.

Claramente, y con riesgo de ser reiterativa, esta medida es instrumental, de prevención, de corto plazo y no la panacea contra la violencia de género.

Hace falta mucho por hacer. Es cierto que a pesar de las dificultades estructurales de este flagelo, gracias al talante y compromiso de muchas organizaciones de la sociedad civil, se está llegando cada vez más a más mujeres que reconocen que se encuentran en una situación de violencia doméstica, fortaleciendo la confianza para que se animen a denunciar e incidiendo para que se activen los dispositivos necesarios para que se protejan y garanticen todos los derechos que les han sido negados sistemáticamente tanto por su pareja como por la omisión o por acción del propio estado.

Sin embargo, la parte medular del problema, la dimensión que abarca los aspectos estructurales y la construcción de las acciones transformadoras para desnaturalizar las prácticas que articulan la violencia patriarcal requiere del tiempo y el compromiso de todos los sectores, incluidos los medios de comunicación y la forma en la que “hacen noticia”

Segato señala que para erradicar la violencia de género “es necesario (percibir) claramente que *(esto es) inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como “normal”*. Y esto, infelizmente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley” ni tampoco con un GPS.